



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día **DOS de MAYO** del año DOS MIL DIECISIETE, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA ORDINARIA**, convocada con fecha VEINTICINCO de ABRIL del año DOS MIL DIECISIETE, por la **DIRECTORA GENERAL** del Organismo Operador, **CONVOCATORIA** que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del Quórum Legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento

 **Puerto
Peñasco**
XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

IV.- Análisis, discusión, opinión, viabilidad y en su caso aprobación, del oficio número PM/537/2017, suscrito por el Presidente y Secretario Municipal, del Vigésimo Segundo H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, respecto al Acuerdo Número Seis, del Acta de Cabildo Número Treinta y Nueve, de fecha once de abril de dos mil diecisiete, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, en relación a los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo.

V.- Asunto Generales.

VI.- Clausura de la sesión.

Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA**, Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**, Presidente del Consejo Consultivo Municipal, el **LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS**, Director de Organismos Operadores de la Comisión Estatal del Agua y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Nacional del Agua.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

---**PUNTO NÚMERO DOS**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de cuatro integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

---**PUNTO NÚMERO TRES**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día.

---**PUNTO NÚMERO CUATRO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis, discusión, opinión, viabilidad y en su caso aprobación, del oficio número PM/537/2017, suscrito por el Presidente y Secretario Municipal, del Vigésimo Segundo H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, respecto al Acuerdo Número Seis, del Acta de Cabildo Número Treinta y Nueve, de fecha once de abril de dos mil diecisiete, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, en relación a los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo, en relación a: "LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DESALADORA, BAJO LA MODALIDAD DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA DE SERVICIOS. En este acto en el uso de la voz concedido a la Directora General, manifiesta que para el desahogo del presente punto de acuerdo es necesario conocer que la Comisión Nacional del Agua, por conducto de la Subgerencia de Evaluación y Ordenamiento de Acuíferos, publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de abril del 2015, la "Actualización de la disponibilidad media anual de

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

agua en el acuífero Sonoyta-Puerto Peñasco (2603), Estado de Sonora”, la cual para un mejor proveer solicita se tenga por agregada a la presente acta dicha publicación, constante de 25 hojas útiles, asimismo, solicita la intervención del Director Operativo de este organismo, el M.C. Luis Herman Valenzuela Salas, a efecto de explicar brevemente lo anterior. Acto seguido se le concede el uso de la voz al Director Operativo de este organismo, el cual manifiesta: que la Comisión Nacional del Agua ha publicado hasta este momento la última “Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Sonoyta-Puerto Peñasco (2603), Estado de Sonora”, siendo de gran relevancia esta información, porque nos permite saber las condiciones de la disponibilidad de media anual de agua subterránea del manto acuífero que actualmente explotamos por medio de las captaciones “Kenedy” y “Agua Zarca” para abastecer de agua potable a esta ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, cifras que son alarmantes en virtud que de acuerdo a los estudios técnicos realizados, se concluyó que existe una modificación en la disponibilidad de agua subterránea, debido a cambios en el régimen natural de recarga, volumen concesionado y/o descarga natural comprometida, por lo que existe un déficit de 82.063359 hm³ (hectómetros cúbicos), equivalente a 82 millones sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve metros cúbicos de agua potable, es decir, actualmente existe más salida de agua que entradas. Es de suma importancia que el presente estudio destaca que el explosivo desarrollo turístico ha generado una creciente demanda para este uso, aunado a esto, la baja precipitación pluvial de la región hace que la recarga natural sea escasa, siendo necesario por lo tanto la explotación del almacenamiento no renovable del acuífero. Esto ha causado la disminución de las reservas y el deterioro de la calidad química del agua subterránea debido al avance de la interfase salina. Asimismo, manifiesta el M.C. Luis Herman Valenzuela Salas, Director Operativo de este organismo que de acuerdo a los estudios técnicos publicados por la CONAGUA, en su opinión se requiere que este organismo explore una diversa fuente de captación de agua potable, por la explotación vía desaladora de agua de mar, en virtud de que existe un déficit en

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

nuestro manto acuífero de más de 82 hm³ anuales, convirtiéndose en un recurso no renovable en el acuífero Sonoyta-Puerto Peñasco, pues las recargas dependen exclusivamente de la precipitación en la zona, las cuales son casi nulas. El abatimiento de más de un metro por año de promedio en las zonas de bombeo y con niveles de más de 110 metros de profundidad en la zona de captación Kenedy, mientras que en la zona de captación Agua Zarca son entre 80 y 90 metros de profundidad, aunado a la degradación de la calidad del agua con valores de flúor muy por arriba de la norma, así como presencia de metales muy cercanos a los límites permisibles. También existe una mayor activación en la región de la explotación de agua concesionada, que actualmente extrae más de 2 hm³ anuales, situaciones estas que han ocasionado el avance de la intrusión salina en el acuífero, sumándose un factor en contra de garantizar el abastecimiento de agua potable como lo es el gran incremento del desarrollo turístico de la región de Puerto Peñasco. Acto seguido, una vez concluida la intervención anterior, y analizada, discutida entre los presentes y no habiendo ninguna otra intervención al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el oficio número PM/537/2017, suscrito por el Presidente y Secretario Municipal, del Vigésimo Segundo H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, respecto al Acuerdo Número Seis, del Acta de Cabildo Número Treinta y Nueve, de fecha once de abril de dos mil diecisiete, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, en relación a los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo, en relación a: "LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DESALADORA, BAJO LA MODALIDAD DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA DE SERVICIOS, por lo que de igual manera se otorga como OPINION favorable para la realización y viabilidad del proyecto antes señalado en la modalidad de alianza público privada. Por último ténganse por agregada a la presente acta los

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

estudios técnicos consistentes en la "Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Sonoyta-Puerto Peñasco (2603), Estado de Sonora".

---**PUNTO NÚMERO CINCO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, por lo que se hace constar que los presentes se abstuvieron de agregar puntos a tratar.

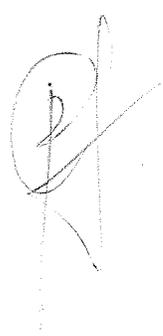
---**PUNTO NÚMERO SEIS.**- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día DOS de MAYO de dos mil DIECISIETE, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica.



LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN
CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.



ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

**ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.**

**LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS
DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES
DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**

**C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA TÉCNICA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 2 DE MAYO DE 2017, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Rio Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, México.